

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de la Castellana, 19
28046 MADRID

Madrid, 30 de agosto de 2011

A los efectos de lo dispuesto en el Art. 82 de la LMV, la sociedad hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha 12 de agosto de 2011 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública en la que se elevaba a público el acuerdo de ampliación de capital adoptado por la Junta General de la Sociedad celebrada el pasado día 27 de junio y en la que se emitían SEIS MILLONES DOSCIENTAS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTAS DIEZ (6.246.710) nuevas acciones ordinarias de 1,00 euro de valor nominal con una prima de emisión total y conjunta de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO VENTISEIS EUROS CON NUEVE CENTIMOS (15.423.126,09 Euros), esto es, por un importe total de la emisión de VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON NUEVE CENTIMOS (21.669.836,09 Euros).

El artículo 5º de los estatutos sociales ha quedado redactado como sigue:

ARTÍCULO 5º.- *El capital social es de CIENTO VEINTIUN MILLONES QUIÑIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TRECE (121.514.413,00) EUROS, totalmente suscrito y desembolsado. Se encuentra dividido en CIENTO VEINTIUN MILLONES QUINIENTAS CATORCE MIL CUATROCIENTAS TRECE (121.514.413) acciones, representadas mediante anotaciones en cuenta, de 1 Euro de valor nominal cada una, de la misma clase y serie.*

En los próximos días se procederá a la solicitud de verificación previa a la admisión de las nuevas acciones en la Bolsa de Valores de Barcelona ante la Dirección General de Política Financiera i Assegurances así como a la admisión a negociación de las nuevas acciones en la Bolsa de Barcelona.

Atentamente,

Emilio Salvador
Secretario del Consejo